



FIJACIÓN EN LISTA

(ARTICULO 110 DEL C. G. del P.)

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TERMINO
2019-0096	FRSANCISCO JOSE ROMANO NAVARRO	COLPENSIONES Y COLFONDOS	TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA	3 DÍAS

DANDO APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. DEL P. APLICADO POR ANALOGIA DEL ARTICULO 145 DEL CPTSS EN CONCORDANCIA CON EL ART 9 DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DE 2022., SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE 3 DÍAS, EN EL MISCRSITIO DEL JUZGADO COMO LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA

SE FIJA: 26 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M

SE DESFIJA: 26 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

TRASLADO INICIAL: 29 de agosto de 2022

TRASLADO VENCE: 31 DE AGOSTO DE 2022

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Cartagena – Bolívar

Cartagena, 26 de Agosto de

2022

**CLASE DE PROCESO: ORDINARIO SEGURIDAD SOCIAL
ASUNTO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
DEMANDANTE: FRANCISCO JOSÉ ROMANO NAVARRO
DEMANDADA: COLPENSIONES Y COLFONDOS
RADICACIÓN: 2019-0096**

De conformidad con lo ordenado en auto anterior, procede la secretaria del Juzgado a dar traslado del recurso de reposición en subsidio de apelación contra la providencia de fecha agosto 23 de 2022 presentada por la parte demandante Colfondos S.A. por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes, para que descorsan el traslado dado, si a bien lo tienen. TRASLADO VENCE: 31 DE AGOSTO DE 2022.

[Ver Recurso](#)

**ISAURA PAOLA FUENTE S ARRIETA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Edificio Juzgados Laborales, Calle 31 No. 39-206 Piso 4
Correo Electrónico: j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Edificio Juzgados Laborales, Calle 31 No. 39-206 Piso 4
Correo Electrónico: j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar